RESOLUCION N° 10
ACTA N° 59
FECHA: 12-12-2012

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el Servicio de Internet Corporativo para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines de fecha 12 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 11 de diciembre de 2012 presentando sus ofertas las firmas: 1.) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)
- Que, de la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	TEISA
Formulario de ofertas debidamente foliado y firmado	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI
Constancia de SIPE firmado.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5 % por 60 días.	SI
Licencia CONATEL	SI
PRECIO UNITARIO	**3.388.500**
PRECIO TOTAL GENERAL	**40.662.000**

- Que, se ha seleccionado provisoriamente la oferta con el precio mas bajo correspondiente a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA, del análisis de las documentaciones presentadas se observa que cumple con las documentaciones legales solicitadas en el Anexo 1 y con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo 3.
- Que, por lo expuesto, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. el llamado a Contratación Directa – AD REFERENDUM N° 12/2012 para el Servicio de Internet Corporativo para la Caja de Jubilaciones Bancarias por un total de G. 40.662.000 hasta el 31/12/2013, de conformidad al Artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

...//...

SECRETARIA GENERAL

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

.....//...

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la **Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** el llamado a Contratación Directa – AD REFERENDUM N° 12/2012 para el Servicio de Internet Corporativo para la Caja de Jubilaciones Bancarias por un total de G. 40.662.000 hasta el 31/12/2013, de conformidad al Artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente.
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C. la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) -ADOLFO RAMON BORDON LOPEZ — FERNANDO A. ARRUA RIVEROS - RAMON MAXIMO GONZALEZ ARIAS.-(Miembros).----------

USO EXCLUSIVO SECCION U.O.C.

LIC. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL